

**DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE SECUESTRO
 No. 03 DE RECEPCIÓN DE BIENES POR ORDEN DEL
 MAGISTRADO DE CONTROL DE GARANTÍAS SIN PREVIA
 ETAPA DE ALISTAMIENTO**

**ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ
 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL- EL GUAMO (BOLIVAR)
 DESMOVILIZADO: SALVATORE MANCUSO GÓMEZ**

**Quien fuera conocido con El ALIAS de Alias: MONO MANCUSO, SANTANDER LOZADA o
 TRIPLE CERO**

Bloque: Catatumbo de las A.C.C.U. (D.8)

FECHA DEL ACTA: MARZO 10 DE 2009

CONSOLIDADO DE BIENES: -----

- Un (1) Predio Rural -----

DESCRIPCIÓN: -----

Predio Rural denominado "CARARE" ubicado en el municipio de EL GUAMO - BOLIVAR.

TIPO	NOMBRE	UBICACIÓN	AREA TOTAL
INMUEBLE RURAL	Lote de Terreno "CARARE"	Municipio de EL GUAMO (BOLIVAR)	279 Has Según Certificado de Libertad
AREA CONSTRUIDA	USO DEL BIEN		ESTADO DEL BIEN
NO	AGROPECUARIO		BUENO
SITUACIÓN DE OCUPACIÓN	AVALUO CATASTRAL	TITULAR DEL DERECHO	
DESOCUPADO	\$83.435.000 (Ochenta y tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil pesos M/CTE)(Vigencia 2009)	SALVATORE MANCUSO GOMEZ c.c 6.892.624	
MATRICULA INMOBILIARIA		CEDULA CATASTRAL	
062-0012266		00-0-001-111	
LIMITACIONES AL DOMINIO		IMPUESTO PREDIAL	
Ninguna		\$4.635.002 - Debe la suma de Cuatro millones seiscientos treinta y cinco mil dos pesos M/CTE, a la vigencia 2009.	

**DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE SECUESTRO
No. 03 DE RECEPCIÓN DE BIENES POR ORDEN DEL
MAGISTRADO DE CONTROL DE GARANTÍAS SIN PREVIA
ETAPA DE ALISTAMIENTO**

**ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL- EL GUAMO (BOLIVAR)
DESMOVILIZADO: SALVATORE MANCUSO GÓMEZ**

**Quien fuera conocido con El ALIAS de Alias: MONO MANCUSO, SANTANDER LOZADA o
TRIPLE CERO**

Bloque: Catatumbo de las A.C.C.U. (D.8)

LINDEROS	
POR EL NORTE	POR EL SUR
<i>Potreros denominados Mata de Perro, de propiedad de Gumercindo Ricardo, Manuel Hernández, y sucesores Isaac Barrios.</i>	<i>Con finca denominada Paraguito de Luisa Carlota Viuda del señor Herrera</i>
POR EL ESTE	POR EL OESTE
<i>Limita con finca denominada las Flores de Amalia</i>	<i>Limita con predio denominado el muñecal, manga en medio de propiedad de sucesores de Isaac Barrios.</i>

VIAS DE ACCESO	
<i>Desvió al Guamo desde San Juan Nepomuceno</i>	<i>Vía que desde el Guamo conduce a Tazajera</i>
	

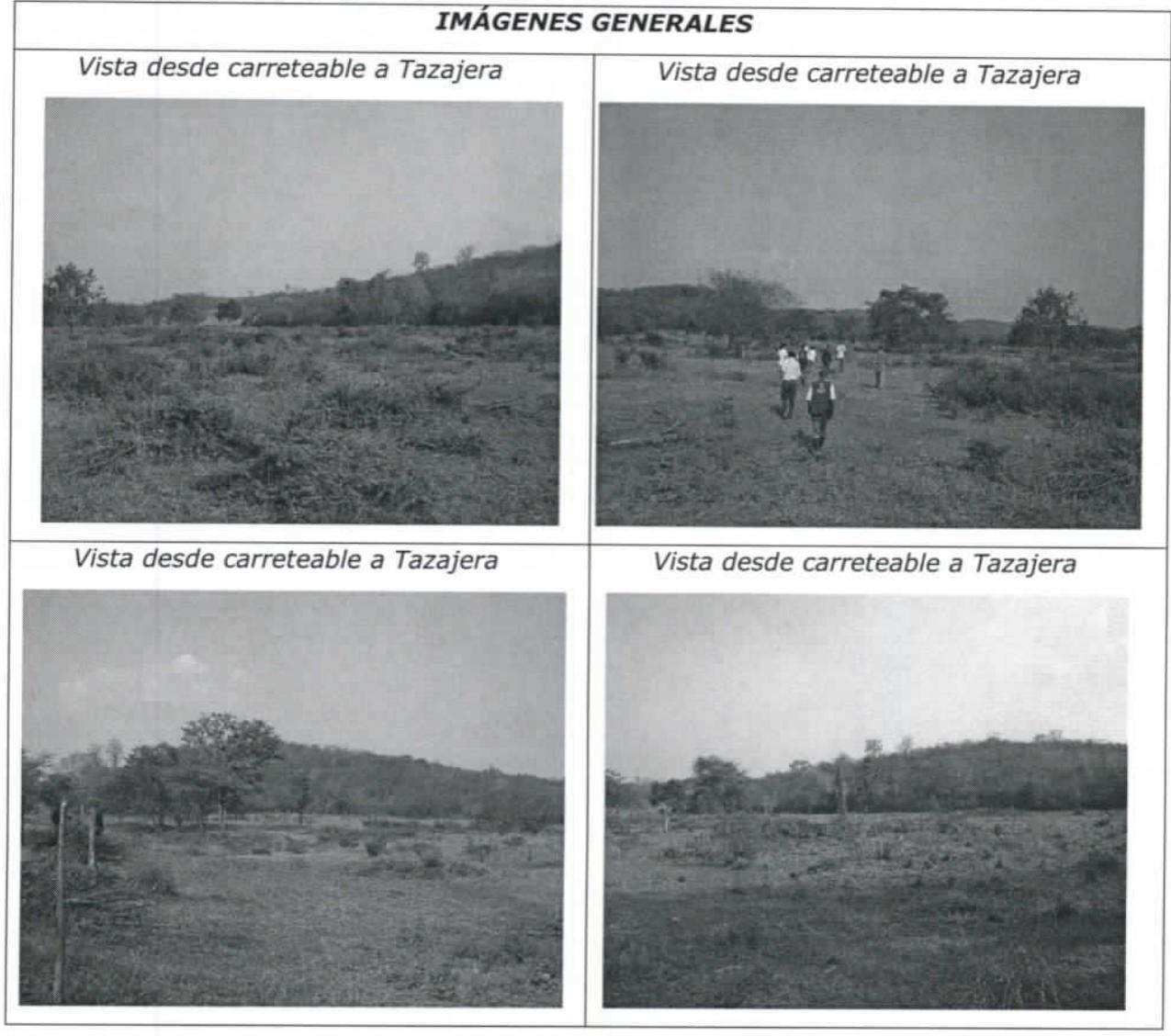
**DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE SECUESTRO
 No. 03 DE RECEPCIÓN DE BIENES POR ORDEN DEL
 MAGISTRADO DE CONTROL DE GARANTÍAS SIN PREVIA
 ETAPA DE ALISTAMIENTO**

**ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ
 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL- EL GUAMO (BOLIVAR)
DESMOVILIZADO: SALVATORE MANCUSO GÓMEZ**

Quien fuera conocido con El ALIAS de Alias: MONO MANCUSO, SANTANDER LOZADA o TRIPLE CERO

Bloque: Catatumbo de las A.C.C.U. (D.8)

IMÁGENES GENERALES





Acción Social
Agencia Presidencial para la Acción Social
y la Cooperación Internacional

**DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE SECUESTRO
No. 03 DE RECEPCIÓN DE BIENES POR ORDEN DEL
MAGISTRADO DE CONTROL DE GARANTÍAS SIN PREVIA
ETAPA DE ALISTAMIENTO**

**ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL- EL GUAMO (BOLIVAR)
DESMOVILIZADO: SALVATORE MANCUSO GÓMEZ**

**Quien fuera conocido con El ALIAS de Alias: MONO MANCUSO, SANTANDER LOZADA o
TRIPLE CERO**

Bloque: Catatumbo de las A.C.C.U. (D.8)

IMÁGENES GENERALES

Vista desde carreteable a Tazajera



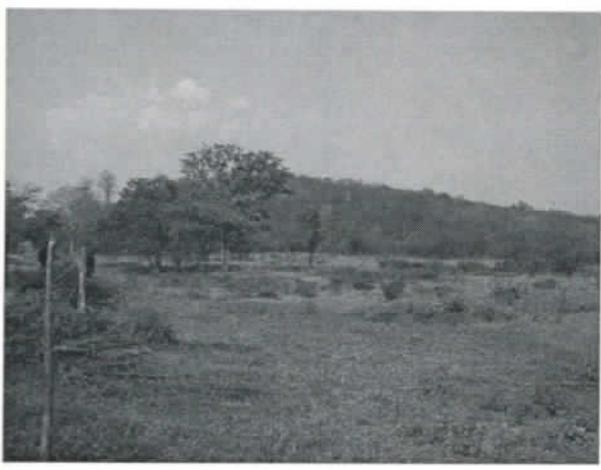
Vista desde carreteable a Tazajera



Vista desde carreteable a Tazajera



Vista desde carreteable a Tazajera



**DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE SECUESTRO
No. 03 DE RECEPCIÓN DE BIENES POR ORDEN DEL
MAGISTRADO DE CONTROL DE GARANTÍAS SIN PREVIA
ETAPA DE ALISTAMIENTO**

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL- EL GUAMO (BOLIVAR)

DESMOVILIZADO: SALVATORE MANCUSO GÓMEZ

Quien fuera conocido con El ALIAS de Alias: MONO MANCUSO, SANTANDER LOZADA o TRIPLE CERO

Bloque: Catatumbo de las A.C.C.U. (D.8)

LOCALIZACIÓN

Por la vía que conduce de san Juan Nepomuceno a Cartagena, se voltea a mano derecha por carretera destapada en muy regulares condiciones y a 40 minutos de viaje en carro se llega a la cabecera municipal de El Guamo (Bolívar), de allí se sale por la carretera que conduce al sitio denominado la Tazajera y se sigue hasta el kilómetro tres (3) y se voltea a la derecha aproximadamente cuatro (4) kilómetros llegando a las extensiones del terreno objeto del secuestro judicial.



Este documento es complementario al acta de secuestro, suscrita el día 10 de Marzo de 2009, que se encuentra en el expediente identificado con el código IR3-SEC03.



**ACTA COMPLEMENTARIA
AL ACTA No. 003
RECEPCIÓN DE BIENES
MEDIANTE ORDEN DE SECUESTRO**



ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS Página 1 de 4
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ
DESMOVLIZADO: SALVATORE MANCUSO GOMEZ
ALIAS: Mono Mancuso, Santander Lozada o Triple Cero
BLOQUE: CATATUMBO DE LAS A.C.C.U (D8)

FECHA DEL ACTA: Octubre 20 de 2009
FECHA DE LA VISITA: OCTUBRE 1 DE 2009
LUGAR DE LA VISITA: GUAMO (BOLIVAR)

Entre los suscritos a saber, CARLOS FERNANDO PEÑA GALVIS, en su calidad de Fiscal 62 Especializado de Apoyo de la Fiscalía 08 Delegada ante los Tribunales de Justicia y la Paz de la Fiscalía General de la Nación y MARLENE MESA SEPULVEDA, Subdirectora de Atención a Víctimas de la Violencia de Acción Social – Fondo para la Reparación de las Víctimas, de acuerdo con lo establecido por los Artículos 10, 11, 54 y 55 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 del Decreto 4760 de 2005, Artículo 5 parágrafo 1 del Decreto 3391 de 2006 y Artículos 9 y 13 del Acuerdo 023 del 22 de noviembre de 2007, expedido por el Consejo Directivo de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social, procedemos a suscribir la presente Acta complementaria al acta de secuestro No.003 del 20 de Agosto en los términos que se enuncian a continuación:-----

Conforme a lo expuesto por la Fiscalía General de la Nación – Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social -Fondo para la Reparación de las Víctimas, procede a la recepción material de los bienes para la reparación de las víctimas que fueron entregados a la Fiscalía General de la Nación por el señor SALVATORE MANCUSO GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.892.624, como se describe a continuación:-----

CONSOLIDADO DE BIENES: -----

- Un (1) Predio rural -----

DESCRIPCIÓN: -----

Predio Rural denominado "CARARE", ubicado en el Municipio de El Guamo (Bolívar).

Vo.Bo. AS-FRY

Vo.Bo. FGN-UNJP

ACTA COMPLEMENTARIA

AL ACTA No. 003

RECEPCIÓN DE BIENES

MEDIANTE ORDEN DE SECUESTRO

ACCIÓN SOCIAL - FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS Página 2 de 4

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

DESMOVILIZADO: SALVATORE MANCUSO GOMEZ

ALIAS: Mono Mancuso, Santander Lozada o Triple Cero

BLOQUE: CATATUMBO DE LAS A.C.C.U (D8)

TIPO	NOMBRE	UBICACIÓN	AREA TOTAL
INMUEBLE RURAL	CARARE	EL GUAMO - BOLIVAR	279 HTS
AREA CONSTRUIDA	CULTIVO	GANADERIA	ESTADO DEL BIEN
NO	NO	NO	BUENO
SITUACIÓN DE OCUPACIÓN	AVALUO CATASTRAL	TITULAR DEL DERECHO	
En deposito	\$ 83. 435.000.	SALVATORE MANCUSO GOMEZ C.C 6.892.624	
MATRICULA INMOBILIARIA		CEDULA CATASTRAL	
062-0012,266		00-0-001-111	
LINDEROS			
POR EL NORTE		POR EL SUR	
POTREROS DENOMINADOS MATA DE PERRO, DE PROPIEDAD DE GUMERCINDO RICARDO, MANUEL HERNANDEZ, Y SUCESORES DE ISAAC BARRIOS,		CON FINCA DENOMINADA PARAGUITO DE LUISA CARLOTA VIUDA DEL SEÑOR HERRERA	
POR EL ESTE		POR EL OESTE	
LIMITA CON FINCA DENOMINADA LAS FLORES DE PROPIEDAD DE AMALIA		LIMITA CON PREDIO DENOMINADO EL MUÑECAL, MANGA EN MEDIO DE PROPIEDAD DE SUCESORES DE ISAAC BARRIOS	

**ACTA COMPLEMENTARIA
AL ACTA No. 003
RECEPCIÓN DE BIENES
MEDIANTE ORDEN DE SECUESTRO**

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS Página 3 de 4
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ
DESMOVILIZADO: SALVATORE MANCUSO GOMEZ
ALIAS: Mono Mancuso, Santander Lozada o Triple Cero
BLOQUE: CATATUMBO DE LAS A.C.C.U (D8)

VIAS DE ACCESO

Desvió al Guamo desde San Juan Nepomuceno



Via Guamo conduce a Tazajera



IMÁGENES GENERALES



Vo.Bo. AS-FRV

Vo.Bo. FGN-UNJP

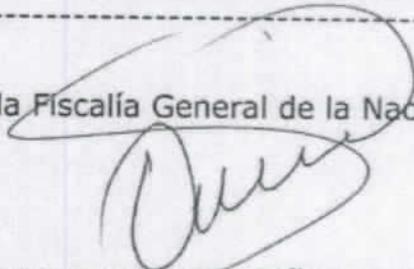
**ACTA COMPLEMENTARIA
AL ACTA No. 003
RECEPCIÓN DE BIENES
MEDIANTE ORDEN DE SECUESTRO**

ACCIÓN SOCIAL – FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS Página 4 de 4
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ
DESMOVLIZADO: SALVATORE MANCUSO GOMEZ
ALIAS: Mono Mancuso, Santander Lozada o Triple Cero
BLOQUE: CATATUMBO DE LAS A.C.C.U (D8)

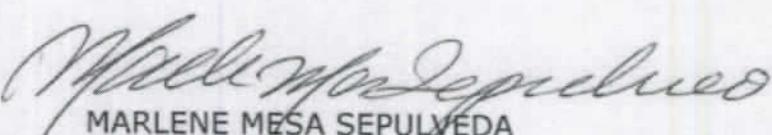
El día 1 de Octubre de 2009 se realizó el desplazamiento al municipio de El Guamo - Bolívar, donde se realizó la inspección del bien denominado CARARE, por parte de una comisión conjunta de la Fiscalía y Acción Social, que verifico las características descritas en el acta. En este recorrido se identificaron, los linderos y el estado de conservación del bien el cual de acuerdo a la inspección realizada es regular, tal y como se aprecia en las fotografías que hacen parte de esta acta, cabe anotar que este predio había sido recibido por orden de secuestro a favor de Acción Social – Fondo para la Reparación de las Víctimas (F.R.V) relacionada en el acta de secuestro No. 003 del F.R.V.

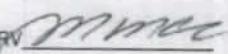
Una vez allegada la documentación pertinente para la elaboración del presente documento, para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los veinte (20) días del mes de Octubre de 2009.-----

Por la Fiscalía General de la Nación,


CARLOS FERNANDO PEÑA GALVIS
Fiscal 62 Especializado de Apoyo Delegado ante
Tribunal de Distrito para la Justicia y la Paz

Por Acción Social – Fondo para la Reparación de las Víctimas,


MARLENE MESA SEPULVEDA
Subdirectora de Atención a Víctimas de la Violencia

Vo.Bo. AS-FRV 

Vo.Bo. FGN-UNJP 